

AVISO A LOS EDITORES

REPÚBLICA ARGENTINA: AMNISTÍA INTERNACIONAL ESCRIBE A LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES

En vísperas de las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo en la República Argentina este 24 de octubre, Amnistía Internacional envió hoy una carta abierta a los candidatos a la presidencia expresándoles sus preocupaciones en materia de derechos humanos en el país y solicitando medidas efectivas para proteger dichos derechos.

La organización confía que durante el próximo periodo presidencial se introduzcan y apliquen las reformas necesarias y se demuestre la voluntad política requerida para establecer claramente que las violaciones de derechos humanos no son toleradas en la República Argentina y alcanzar un alto nivel de respeto hacia los derechos humanos de todos sus ciudadanos.

En su carta la organización exhorta a los candidatos a que, en caso de ascender a la Presidencia de la República:

1. Adopten las medidas necesarias (entre las cuales la anulación de las leyes de Punto final y Obediencia Debida) para poner fin a la impunidad y a la falta de investigación con relación a un sinnúmero de violaciones de derechos humanos -- ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y malos tratos -- perpetradas durante los años de gobierno militar. A pesar de recientes desarrollos como la derogación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida y la iniciación de procesos a varios ex-militares respecto a casos de secuestros de menores, miles de casos continúan sin resolverse.
2. Tomen toda medida adecuada para garantizar la seguridad de los testigos en casos de violaciones de derechos humanos que han llegado hasta los tribunales y de defensores de derechos humanos, periodistas y familiares de víctimas que continúan siendo amenazados.
3. Aseguren que las denuncias de violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad sean investigadas pronta, total e imparcialmente, y que los responsables de dichas violaciones sean enjuiciados y suspendidos del servicio activo durante las correspondientes investigaciones.
4. Tomen toda medida necesaria para asegurar la libertad inmediata y sin restricciones del preso de conciencia Fray Antonio Puigjané, e implementen las recomendaciones formuladas en 1997 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los casos de miembros del Movimiento todos por la Patria (MTP).
5. Incluyan en su programa presidencial medidas que reflejen de una manera concreta y sin restricciones los compromisos contraídos por Argentina con respecto a la Convención contra la Tortura, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del

Niño. En lo que a la tortura se refiere, preocupa a la organización que las autoridades argentinas no parecen haber tomado acción efectiva para erradicar su práctica.

6. Ratifiquen el Estatuto de la Corte Penal Internacional, que Argentina colaboró en elaborar, y lo incorporen a la legislación nacional; y conformemente colaboren con las investigaciones judiciales que se adelantan en otros países para esclarecer la suerte de los desaparecidos y llevar a la justicia a los perpetradores.

Para obtener una copia de la carta abierta, solicitar mayor información sobre las preocupaciones de Amnistía Internacional en Argentina, o para concertar una entrevista, favor ponerse en contacto con la oficina de prensa de la organización en Londres, teléfono: 0044 171 413 5562.